

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Ingeniero Wilson Saltos, Gerente de la Empresa de Servicios Municipales de Antonio Ante; e, Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Desarrollo Productivo; y, la presencia del Doctor Wilfrido Vinueza, Presidente de la Corporación “31 de Diciembre”, y del Magister Fausto Yépez, Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Aprobación del Acta No. 48 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 12 de diciembre de 2018; 2. Firma del Convenio No. 041-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación “31 de Diciembre”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto desarrollar la fiesta popular de inocentes y fin de año en el cantón, celebración orientada a mantener, preservar, promover y difundir esta festividad como una de las grandes expresiones culturales, consolidando la cultura, la tradición, el humor y la identidad de esta fiesta propia del pueblo Antaño y catalogada como patrimonio cultural inmaterial del país; por \$ 32.500 USD; 3. Firma del Convenio No. 042-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante (SERMAA-EP), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la repotenciación de la planta de Faenamiento orientado a mejorar la infraestructura y equipamiento del Camal Municipal; por \$ 6.000,00 USD; y, 4. Firma del Convenio No. 043-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, unidad desconcentrada del ente rector de la política pública educativa, que representa a la Unidad Educativa “Alberto Enríquez-Sede 3”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar trabajos de limpieza, cambio de tumbados, corchado entre la mampostería y la cubierta de la segunda planta, a fin de garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los estudiantes; por \$ 5.247,27 USD, más IVA. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 48 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el**

miércoles 12 de diciembre de 2018.- Interviene la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señor Alcalde, en el Sumario de Resoluciones habla que se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria anterior, pero habíamos quedado en que se iba a analizar; entonces no podría estar puesto en la resolución que se aprueba por unanimidad, porque se quedó en revisar. El Doctor Tito Villegas, Secretario del Concejo, Encargado, dice: revisé la grabación y la conclusión a la que llegué es la siguiente: en el Acta 47 hay dos observaciones, no es cierto?, con relación a la última página en donde se hizo observaciones de parte de los señores Concejales (Andrade y Domínguez) y revisada a cabalidad la grabación, en realidad, no aparece lo que ustedes manifiestan en el Acta 48; lo que ustedes expresaron consta en el Acta borrador que está a su consideración y que van a aprobar en este momento; esas dos partes no constan; seguramente en el video sí. La señora Concejala Domínguez: es obvio, cómo va a constar en el Acta palabras de lo que estoy levantando la mano, doctor. El Doctor Villegas: yo tengo que llevar a escrito lo que consta en la grabación. La señora Concejala Domínguez: le pedimos el video. La señora Concejala Domínguez: como me va a decir que no consta lo que levanté la mano; es obvio, a qué vamos?. El Doctor Villegas: lo que ustedes manifestaron en la sesión anterior sí consta en el acta. La señora Concejala Domínguez: cómo me va a decir no consta en la grabación lo que levanto la mano; es que cuando levanto la mano no digo “señor Alcalde estoy levantando la mano” para hablar, jamás; esa acta por mi parte no es; jamás va a estar eso; por eso se pidió el video, en el acta está que se está pidiendo el video. El señor Alcalde: bueno en este caso lo que se realiza es la transcripción de lo que está en el audio. La señora Concejala Domínguez: hay videos, señor Alcalde; no sé, señor Alcalde, en qué mundo estamos viviendo, discúlpeme, cómo me va a decir que hay que escribir lo que se está hablando; compañeros, doctor, usted vio, usted fue testigo, tampoco seamos, el decir sí o no; yo creo que es lógico que nos pregunte a nosotros; o sea, no entiendo que quiere usted ahora hacer aquí, es dominar totalmente todo?. El señor Alcalde: señor Abogado (Procurador Síndico) dele una aclaración. La señora Concejala Domínguez: haber, ahora sí quiero que me aclare como funcionario, no como dependiente de la Alcaldía. El señor Alcalde: no me venga a reclamar a mí. La señora Concejala Domínguez: por eso lo que consta en el video, señor Alcalde; cómo me van a decir no consta lo que levantamos la mano; o sea, en qué mundo estamos viviendo, por favor. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado: señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes; en relación al cuestionamiento que hace la señora Concejala, en sentido formal y estricto, lo que consta en el Acta es lo que se transcribe de la grabación. La señora Concejala Domínguez: y la grabación de video? El Abogado Guevara: la grabación de video es un elemento adicional, complementario al proceso; en sentido legal tiene que constar lo que se dice en el audio de la grabación; lógicamente los gestos, las sensaciones no se puede plasmar en un escrito, pero si está solicitado, dentro su petición concreta, el video es un elemento complementario para determinar en el acta, pero el acta no puede considerar cosas que no están definidas en la grabación. La señora Concejala Domínguez: estamos diciendo que no se nos dio la palabra al ser aludidos, que consta en el Art. 27, me parece que es, de la Ordenanza. El Abogado Guevara: y es la condición que pone el Doctor Tito en la siguiente acta que es la que se está aprobando en este momento. La señora

Concejala Domínguez: estamos hablando de la aprobación del Presupuesto. El Abogado Guevara: el hecho puntual es que en la anterior acta no se puede considerar ese elemento como algo formal que debe constar en el acta. La señora Concejala Domínguez: si debe constar en el acta anterior, sabe por qué?, porque esa es la grabación del acta anterior. El Abogado Guevara: es que no hay un elemento para poder transcribir. La señora Concejala Domínguez: está la cámara; en época actual donde hay cámaras, videos, donde tenemos la parte logística; aquí hay cámaras de televisión, hay un departamento de Comunicación, hay todo; aquí no están; prohibido que se grabe, prohibido esto, prohibido lo otro; en qué mundo estamos viviendo compañeros; estamos todos agachados la cabeza; estamos haciendo todos lo que dice el señor Alcalde; por favor, ya es basta, basta. El señor Alcalde: señora Concejala. La señora Concejala Domínguez: eso es lo que está pasando señor Alcalde, usted hace aquí; dígame qué Comisión ha funcionado aquí?, ha funcionado la de Obras Públicas?, ahora está prohibido que levantemos la mano. El señor Alcalde: le ruego, haga el favor de ceñirse a lo que estamos tratando, por favor; ahora estamos tratando el problema que dice que no consta; le estamos diciendo por qué no consta, se hace la transcripción de acuerdo a lo que dice la Ordenanza, y si no ha leído léala; no tengo aquí. La señora Concejala Domínguez: si usted supiera lo que dice la ordenanza nos hubiese dado la palabra. El señor Alcalde: además, hay una resolución bien clara del Concejo Municipal, dada aquí con ustedes mismos sobre las actas; así está desde el inicio. La señora Concejala Domínguez: a ver, indíqueme. El señor Alcalde: cómo le indico si no tengo la documentación. La señora Concejala Domínguez: tiene que darnos la palabra. El señor Alcalde: en este momento no tengo los documentos, tendría que buscarlos para entregar. La señora Concejala Domínguez: podemos esperar, indíqueme. El señor Alcalde: no le voy a dar en este momento porque no tengo; le voy a pedir al señor Secretario que busque; le ruego que se ciña a lo que estamos tratando, está aclarando el Abogado y respete porque esta es una democracia; hay que respetar lo que se está haciendo. La señora Concejala Domínguez: eso, qué bien, respete la democracia. El señor Alcalde: tiene que cumplirse lo que está diciendo. La señora Concejala Domínguez: no ordene. El señor Alcalde: no estoy ordenando. La señora Concejala Domínguez: no es el plan decir “a las puertas del horno se quema el pan”. El señor Alcalde: por favor le ruego que cumpla con las cosas que estamos diciendo, nada más. La señora Concejala Domínguez: yo no voto a favor entonces; mi voto de la vez pasada, es no; porque yo di mi opinión, yo no estaba de acuerdo con el acta por lo que no puede ser de forma unánime; esa resolución para mí está mal. El señor Alcalde: señor Secretario, coloque lo que está diciendo la señora Concejala. El señor Secretario: por lo que se ha acostumbrado en la Secretaría General, cuando existe una frase o expresión anterior, en el acta (anterior) se la incorpora y se pone como observación del acta que corresponde, pero en esta vez me di la molestia de revisar la grabación y en realidad aunque todos vimos que estuvo ahí el señor Concejal Andrade, tampoco eso se puede constar o certificar en la grabación, por eso en el Acta actual está todo lo que ustedes dicen en la grabación. El señor Alcalde: para poder salir del asunto le ruego, por favor, haga el análisis correspondiente con la resolución que tuvimos en el Concejo hace tres o cuatro años, en la que se manifestaba de manera clara este asunto; busque la resolución y la damos a conocer a los señores Concejales, para la próxima sesión. La señora Concejala

Domínguez: está pidiendo la palabra otra vez, está levantando la mano (se refiere al señor Concejal Andrade) y como siempre... El señor Alcalde: estamos dejando sin que se apruebe esto, para la siguiente sesión; ya no tenemos para que estar discutiendo aquí; cuando nosotros tengamos los documentos... La señora Concejala Domínguez: le aseguro que si este momento pide la palabra el Doctor (Paredes) le dice "Doctor hable", pero como somos nosotros;. El señor Alcalde: ya estamos suspendiendo este punto. La señora Concejala Domínguez: porque simplemente usted dice que ya no tratemos el punto. El señor Alcalde: así es. La señora Concejala Domínguez: así pasó con el Presupuesto. El señor Alcalde: así es, así es señora, para que usted tenga claras las cosas; estamos suspendiendo el punto, porque usted dice que no está de acuerdo; ya está suspendido. La señora Concejala Domínguez: y el criterio de los demás, señor Alcalde? El señor Alcalde: cuando ya tengamos la información, cuando la tengamos, ahí vamos a tratar este tema, eso es simple. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: quiero, en primer lugar, que me explique qué punto está suspendiendo? El señor Alcalde: la aprobación del Acta y aquí hay dificultades, de comprensión de esto, por eso estoy disponiendo al señor Secretario que busque la información para poder aprobar el acta. El señor Concejal Andrade: señor Alcalde, gracias; tengo entendido que está suspendiendo o dejando pendiente la aprobación del acta de manera unilateral, sin consultar al Concejo; que quede claro. El señor Alcalde: para evitar los problemas. El señor Concejal Andrade: sin consultar al Concejo, no es cierto?, lo tomó de manera unilateral y entiendo así tendrá que quedar y ya ha tomado la decisión, pero si quiero dejar mi punto de vista en claro, yo sí creo que para la sesión a la que hace mención la compañera Concejala, en la que se trató la Reforma presupuestaria se considere el video que estaba aquí; yo quería preguntar al señor Secretario si se revisó o no el video para hacer el actual acta? El señor Secretario Encargado, Doctor Villegas: no, lo que yo hice formalmente es revisar la grabación existente, que es la grabación anterior. El señor Concejal Andrade: señor Alcalde; perfectamente de acuerdo con el Abogado, el video es un elemento adicional para solucionar el problema; yo le pido que se revise el video en compañía de la compañera Concejala, del compañero Carlos Espinosa y yo, si es que se suman los otros compañeros Concejales, por supuesto, para que se aclare que nosotros alzamos la mano que obviamente no está en la grabación de audio, pero sí estará en la grabación de video, y usted no nos dio la palabra, dejando de lado el Artículo 27 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, en la que claramente dice que cuando un Concejal o Concejala es aludido tiene derecho a réplica, y es lo que nosotros estábamos pidiendo; gracias señor Alcalde, le pido eso. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: señor Alcalde; totalmente concuerdo con las inquietudes, con las palabras de mis compañeros que me antecedieron en la palabra; justamente en esa sesión en la que se aprobaba la reforma al Presupuesto, nosotros hemos estado pidiendo la palabra, no sé por qué de manera arbitraria... El señor Alcalde: no estamos analizando eso, por favor ceñirse al punto. El señor Concejal Espinosa: entonces el hecho de que nosotros hayamos abandonado la sesión fue porque usted no nos dio la palabra. El señor Alcalde: no estamos analizando el punto. El señor Concejal Espinosa: eso no más; no es que esa es la parte fundamental. El señor Alcalde: aquí estamos viendo si se incluye o no el video. El señor Concejal Espinosa: y señor Alcalde cuál es el problema de hablar de eso; no estoy

cambiando de tema, ni estamos analizando; pero cuál es el problema que no puedo hablar. El señor Alcalde: ciñámonos al asunto, nada más; evitemos problemas. El señor Concejal Espinosa: usted no se haga problema, pero no grite, no levante la voz, mantenga la calma; señor Alcalde, mantenga la calma; usted es la cabeza, la que debe... El señor Alcalde: por eso mismo le estoy pidiendo que tenga usted la reflexión del caso y se refiera al tema que estamos tratando; aquí no hacemos análisis de nada, no entramos en conflicto, por favor, y a mí no me aluda, me está aludiendo también y yo no quiero entrar en conflicto para evitar los problemas, sí? El señor Concejal Espinosa: puedo hablar? El señor Alcalde: sí, ciniéndose al tema; respecto del hecho que se incluya o no la grabación, eso es todo. El señor Concejal Espinosa: señor Alcalde, aprenda a respetar; usted es el Alcalde, yo soy un Concejal; yo le pido la palabra, yo no le estoy ofendiendo ni nada, sino que durante mi intervención no me ha dejado hablar; no me ha dejado hablar. El señor Alcalde: por favor le pido que hable sólo respecto al tema; no tenemos aquí que analizar nada. El señor Concejal Espinosa: yo estoy interviniendo, me da la palabra y no me deja hablar, aprenda a respetar; me permite hablar o no me permite hablar? El señor Alcalde: sí, pero respecto al tema. El señor Concejal Espinosa: me estoy refiriendo al tema, pero yo estoy hablando y usted no me ha dejado hablar. El señor Alcalde: se ciña al tema, nada más. El señor Concejal Espinosa: usted es una persona preparada pero no demuestra educación; yo no tengo educación, pero cuando usted habla yo me callo. El señor Alcalde: cuando las personas tratan el tema ahí es la educación, no hacer cualquier cosa cuando les da la gana. (El señor Concejal Espinosa abandona su lugar) El señor Alcalde: bien, por favor, con los compañeros vamos a pedirles que suspendamos este punto para tratar en la próxima sesión y se dé la aprobación del acta; el siguiente punto. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 041-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación “31 de Diciembre”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto desarrollar la fiesta popular de inocentes y fin de año en el cantón, celebración orientada a mantener, preservar, promover y difundir esta festividad como una de las grandes expresiones culturales, consolidando la cultura, la tradición, el humor y la identidad de esta fiesta propia del pueblo Anteño y catalogada como patrimonio cultural inmaterial del país; por \$ 32.500 USD.**- El señor Alcalde expresa: bienvenido Doctor (Vinueza); el motivo de la invitación para que venga a esta reunión es con el objeto de poder firmar el convenio autorizado por el Concejo a fin de que se proceda con el trámite de transferir los recursos y, por favor, le ruego firmar (Se procede a suscribir el convenio). Entonces con esto vamos a proceder a los aspectos técnicos y legales a fin de que se pueda hacer la transferencia y que les vaya de lo mejor en estas festividades de Fin de Año, como todos los años acostumbran realizarlo; y, estará la Ingeniera Sandra Vaca como encargada del seguimiento del convenio y coordinadora del proceso logístico que se viene ejecutando; están en buen camino las solicitudes que hemos venido realizando con los diferentes GADs y esperamos su aporte para trabajar de manera conjunta; eso es Doctor, le agradecemos muchos su presencia. Toma la palabra la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: una vez más, bienvenido Wilfridito como representante de la Corporación “31 de Diciembre”, pues es satisfactorio que hoy se haya

legalizado la firma de este convenio interinstitucional; tenga la certeza que todos quienes hacemos el Concejo Municipal hemos apoyado desde el inicio de la Administración y continuaremos haciéndolo hasta el final; con mucho gusto, un abrazo y éxito en todo cuanto ustedes se propongan. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: antes de nada Doctor buenas tardes; reitero las palabras que dije cuando aprobamos el convenio; para mí es un gusto, un placer, haber dado mi voto positivo; desearle muchos éxitos, ustedes ya lo han demostrado, es una institución que lleva muchos años; no sólo es conocido lo que ustedes hacen en estas festividades a nivel nacional sino internacional; desearles éxitos durante los años venideros que serán muchísimos más; y, por medio de usted quiero felicitar a toda la institución y especialmente al pueblo anteño que es el beneficiario de este convenio. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: muchísimas gracias; soy parte de la Corporación y no fui parte del debate en el que se aprobó el convenio, pero sí creo que puedo estar presente en el acto de firma; si me parece importante resaltar la actividad que hace la Corporación y no por estar ahí sino por conocer en carne propia el sacrificio que es estar en esa organización; al frente, creo yo, del Patrimonio más importante, o uno de los más importantes, que tiene el cantón Antonio Ante; un patrimonio intangible que ha venido cultivándose desde hace 50 ó 60 años atrás en nuestro cantón y por eso se ha convertido en patrimonio, y como Municipio es nuestra obligación, dentro de la ley, la Constitución, el COOTAD el cuidar, preservar y mantener los patrimonios; el trabajo que se hace aquí es sólo la obligación municipal para preservar esto; de mi parte la felicitación a todos los compañeros que forman parte de la Corporación; desearles el mejor de los éxitos en esta Fiesta que sabemos lo complejo que es organizar, si bien el Municipio entrega el apoyo económico y logístico de lo cual me alegro para precautelar el Patrimonio; suerte en esa tarea Doctor (Vinueza). El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: en primer lugar Doctor bienvenido, a la vez felicitarle por el trabajo que realiza usted como Presidente y a las personas que le acompañan en la Corporación “31 de Diciembre”; siempre es necesario apoyar a la cultura; en este aspecto ningún Concejal o Concejala nos podemos negarnos porque es para bien del cantón; muchas gracias. El Doctor Wilfrido Vinueza, Presidente de la Corporación “31 de Diciembre”: a nombre de la Corporación el agradecimiento sincero; como ustedes saben es el principal aporte con el que cuenta la Institución para desarrollar el festejo de Fin de Año; aspiramos que la preparación que se realiza y el inicio del festejo sea de la mejor manera, que las instituciones participen y sea solamente el pueblo el que disfrute; que tengamos esa satisfacción grande y seamos el orgullo del norte del país por tener tan importante espectáculo de fin de año; gracias. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 042-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante (SERMAA-EP), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la repotenciación de la planta de Faenamiento orientado a mejorar la infraestructura y equipamiento del Camal Municipal; por \$ 6.000,00 USD.**- El señor Alcalde: le damos la bienvenida Ingeniero Saltos, Gerente de la Empresa Pública SERMAA, y a la compañera del departamento administrativo; le hemos solicitado se acerque para cumplir la resolución del Concejo; vamos a proceder a la firma

no sin antes indicarle que existe de parte de nosotros esa voluntad de poder apoyar para que se realicen las diferentes actividades para mejorar la Planta de Faenamiento; sabemos que hay un proyecto muy importante entre el GAD Municipal, la SERMAA y el Gobierno Provincial para poder dar un servicio en mejores condiciones. El Ingeniero Wilson Saltos, Gerente de SERMAA: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales; también a nombre de la SERMAA queremos expresar nuestro agradecimiento ya que este convenio es muy importante, el apoyo del Municipio, como parte de la repotenciación de la Planta de Tratamiento que consiste básicamente en mejorar la infraestructura y el equipamiento de la Planta de Faenamiento, y que nos permitirá prestar un mejor servicio a los usuarios y también cumplir los requisitos establecidos por Agrocalidad, y de lo cual esperamos tener el informe favorable para ser una Planta de Faenamiento acreditada; nuestro agradecimiento a ustedes, en especial a usted, señor Alcalde, muchas gracias (Se procede a la suscripción de documento). El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: solicitarle al señor Gerente de la Empresa como al Administrador del contrato que los recursos que el Municipio está transfiriendo sean utilizados de forma adecuada, ajustándose a la normativa legal vigente, sobre todo en la parte de la contratación pública. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: bienvenidos a los representantes de la Empresa Pública SERMAA; reiterar mi compromiso como lo hago siempre; estoy segura de que esos recursos van a ser bien invertidos, más aún si se trata de mejorar la infraestructura y el equipamiento del Camal Municipal. El señor Alcalde: muchas gracias. Y, en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 043-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, unidad desconcentrada del ente rector de la política pública educativa, que representa a la Unidad Educativa “Alberto Enríquez-Sede 3”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar trabajos de limpieza, cambio de tumbados, corchado entre la mampostería y la cubierta de la segunda planta, a fin de garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los estudiantes; por \$ 5.247,27 USD, más IVA.**- El señor Alcalde manifiesta: le damos la bienvenida al señor Rector de la Unidad Educativa “Alberto Enríquez”, igualmente al señor Vicerrector, un gusto tenerles aquí; la semana anterior habíamos hecho el análisis acerca del apoyo a la Unidad Educativa que es importante para el mantenimiento de la institución; le hemos pedido que venga para realizar la firma como un trámite de carácter legal. El Magister Fausto Yépez, Rector de la Institución: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, realmente reiterarles el agradecimiento de parte de la Unidad Educativa; este convenio que se va a firmar es en beneficio de la Sede 3, de los niños comprendidos entre los 8 y 11 años; tenemos ahí desde el Cuarto año de Educación Básica hasta el Séptimo y es en ese bloque donde tenemos problemas con la presencia de las palomas que han causado un desastre en la parte del techo, y es probable que se origine una epidemia porque las palomas están presentes; al ayudarnos con esta remodelación nos ayudan también en preservar la salud de nuestros niños y jóvenes, porque pasarán también una solicitud en el sentido de que nos sigan ayudando porque realmente las necesidades de nuestra institución son múltiples y por eso es que estamos al lado del GAD Municipal y ayudarnos mutuamente; a través de esa fortaleza administrativa que tienen que nos ayuden para

solucionar esos problemas educativos que tenemos en el ámbito de la infraestructura que es vieja, obsoleta. (Se procede a la suscripción de documento). Interviene la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: si me permite; a los representantes de la Unidad “Alberto Enríquez” es grato reiterar nuestro apoyo como Concejo Municipal, lo hemos hecho con otras instituciones sean educativas, de salud, qué se yo, por el afecto que les tenemos como Concejo; es un compromiso trabajar por ustedes priorizando las necesidades; sabemos que es una cantidad pequeña, pero es de mucha utilidad para ustedes y garantizar, de esa manera, la seguridad de los estudiantes y también la imagen que van a dar como institución; con mucha satisfacción. La señora Concejala Nancy Domínguez: muy buenas tardes, bienvenidos al Concejo Municipal, más aún a este punto importante como es la firma del convenio; reiterar como siempre, lo digo, para mí es un gusto, un honor, haber autorizado para la firma de este tipo de convenios; como yo lo dije en intervenciones anteriores, para nosotros es un deber que tenemos como parte del Concejo Municipal, distribuir estos ingresos que van directamente a las instituciones que lo necesitan; son los ciudadanos del cantón que pagamos impuestos y que gusto que se invierta en algo tan indispensable como es la educación; más bien por su intermedio transmitir esta alegría de mi parte por la firma de este convenio; sigan adelante, el Municipio seguirá apoyando en el tiempo hasta cuando se cambie la ordenanza; los que vengan tienen el deber trabajar para que se distribuyan los presupuestos; reiterar el honor mío por haber dado el voto positivo, y en este tipo de convenios, como lo dije en la sesión anterior, jamás nos hemos opuesto, hemos analizado algo que esté mal para que luego no hayan complicaciones; jamás nos hemos opuesto; felicitaciones a ustedes por la gestión. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: bienvenidos todos ustedes; quiero felicitarles por el trabajo positivo que realizan en el aspecto educación, eso ayuda a que la ciudad, nuestro cantón, la provincia siga adelante cosechando muchos triunfos para la patria, es desarrollo; en cuestión de apoyo, todos los Concejales tenemos la voluntad de apoyar a la salud, a la educación, a la cultura, al deporte, con toda buena voluntad y seguiremos apoyando hasta cuando estemos aquí, gracias. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: quiero sumarme a las palabras de mis compañeros; felicitarlos por su trabajo, lo que como institución educativa hacen; yo considero que este es el trabajo más importante en la sociedad, educar a los niños; tienen que hacerlo con todo el corazón, con todas las ganas, y para el aporte municipal están las puestas abiertas. El Magister Yépez: muchas gracias. Agotados los temas del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos**; firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)